

 La salud es de todos	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

Contrato No.	520 de 2019 (Orden de Compra No. 38308)		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SUBATOURS S.A.S		
Nombre del supervisor y/o interventor	Leandra Silvana Leon Ortiz	Teléfono / Extensión	7094
Dependencia	Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos de la Subdirección Financiera		
Objeto del contrato	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de servidores públicos y/o contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes		
Fecha de inicio	sábado, 01 de junio de 2019	Fecha de terminación	sábado, 30 de noviembre de 2019
Período objeto del informe:	01 de octubre de 2019 - 31 de octubre de 2019		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 19.1.	Se constituyó dentro del termino establecido.	Póliza de cumplimiento.	Se envió la garantía por correo electrónico.
2 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Se cumplió con la entrega de soportes y documentos en los tiempos establecidos.	Poliza de cumplimiento, políticas de viaje, plataforma de autogestión.	Se realizo entrega de soportes y documentos por correo electrónico.
3 Configuración de las Políticas de Viajes a las Entidades Compradoras si recibió puntos en la Operación Principal por este concepto, en un término no mayor a quince (15) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra.	Se configuraron las politicas de viaje dentro del termino establecido.	Políticas de viaje.	Las politicas de viaje fueron parametrizadas en la Plataforma de autogestión.
4 El Proveedor debe entregar una guía y dar una capacitación a cada Entidad Compradora sobre funcionamiento del usuario de consulta en el GDS, en un término no mayor a siete (7) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra.	Se realizo entrega de la guía y se realizo la capacitación dentro del termino establecido.	Guia y capacitación sobre el funcionamiento del GDS.	Se envio la guía y usuarios de capacitación por correo electrónico.
5 Habilitar a las Entidades Compradoras los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado a través de la Plataforma presentada, a excepción de los casos	Se habilitó en la plataforma la expedición de tiquetes según lo	Plataforma de autogestión con los tiquetes disponibles en el mercado.	Se realizo entrega de la plataforma por correo electrónico.

 La salud es de todos	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

	relacionados en el parágrafo uno de la cláusula 12.	establecido en la cláusula 12 del AMP-.		
6	Suministrar todos los Tiquetes Aéreos de la Entidad Compradora utilizando la Licencia IATA exclusiva del Acuerdo Marco. Abstenerse a emitir Tiquetes Aéreos utilizando una Licencia IATA distinta a la exclusiva del Acuerdo Marco.	Emisión de tiquetes por la Licencia IATA exclusiva del Acuerdo Marco.	Tiquetes aéreos	Parametrización directamente en la Plataforma de autogestión.
7	Abstenerse de facturar precios de Tiquetes Aéreos diferentes a los ofrecidos por las Aerolíneas.	Facturación de tiquetes con los valores ofertados por las aerolíneas.	Tiquetes aéreos y facturas.	Facturación en línea según los valores reservados.
8	Presentar Cotizaciones para el suministro de Tiquetes Aéreos con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	Cotización y Emisión de los tiquetes en las rutas y horarios establecidos por el ministerio; en la tarifa más económica disponible en el mercado, de acuerdo a lo solicitado por el interventor del contrato	Se envió cotización y tiquete vía e-mail al pasajero, del periodo radicado.	El contratista envió los soportes requeridos
9	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Se entrega el suministro de tiquetes y asesorías requeridas las 24 horas, según las especificaciones técnicas.	Tiquetes aéreos, informes, control de ejecución.	El contratista envió los soportes requeridos
10	Mediar ante Aerolíneas y aeropuertos ante cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero.	Ante cualquier eventualidad Las asesorías intermedian cualquier eventualidad informando las respuestas a la Entidad.	Respuestas por correo electrónico.	Esta actividad hace parte del servicio al cliente de Subatours
11	El Proveedor debe instalar, donde la Entidad Compradora lo requiera, el programa para acceder al reporte del GDS.	Instalación del programa para acceso al reporte GDS.	Plataforma de autogestión.	Se realizó entrega de la plataforma por correo electrónico.
12	Entregar a cada Entidad Compradora, independiente del monto de la Orden Compra un usuario de consulta (por ejemplo: pseudo, office id, etc) de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS.	Entrega de Office Id	Se realizó entrega del Office Id BOGZ121WZ.	Se realizó entrega del Office Id por correo electrónico.
13	No sobrefacturar los precios de los Tiquetes Aéreos.	Facturación de tiquetes con los valores ofertados por las aerolíneas.	Facturas con el valor cobrado por las aerolíneas.	El contratista envió los soportes requeridos

 La salud es de todos	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

14	Contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado y mantenerlos operativos durante la vigencia del Acuerdo Marco.	Se cuenta con los sistema de Amadeus y Kiu.	Tiquetes y cotizaciones a través del formato de Amadeus y Kiu.	Soporte de la emisión a través de Amadeus y Kiu.
15	Configurar un usuario de consulta (por ejemplo: pseudo, office id, etc) de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS, exclusivo para cada Orden de Compra.	Entrega de Office Id	Se realizo entrega del Office Id BOGZ121WZ.	Se realizo entrega del Office Id por correo electrónico.
16	Ofrecer todos los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las Aerolíneas en sus páginas web.	Parametrización en la plataforma de autogestión para cotizar los tiquetes en las tarifas mas económicas.	Acceso a la plataforma de autogestión para reservar en las tarifas mas económicas del mercado.	Configuración virtual o por correo electrónico.
17	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco, un centro de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir (i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos y (ii) una línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros.	Permanente atención al cliente para atender los requerimientos de la entidad.	Correo electrónico, líneas de contacto en el horario de oficina y líneas de contacto para turno noche y turno fines de semana.	Esta actividad hace parte del servicio al cliente de Subatours
18	Mantener disponible la Plataforma para la emisión de Tiquetes Aéreos con el fin de garantizar la compra de estos durante las 24 horas del día los 365 días del año. Los soportes de indisponibilidad deberán ser informados de manera inmediata a la Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente con el soporte que dé cuenta de los hechos de fuerza mayor que ocasionaron la indisponibilidad Cualquier interrupción debida a actividades de mantenimiento deberá realizarse los días domingo, para lo cual el Proveedor debe informar cinco (5) días antes a la Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente. Los mantenimientos realizados a la Plataforma de acuerdo con estas	Supervisión para que la plataforma este funcionando las 24 horas del día, los 365 días del año, para no tener indisponibilidad en el servicio.	Plataforma de autogestión y soporte técnico de la misma.	Configuración virtual, telefónica o por correo electrónico.

 La salud es de todos 	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

	condiciones no deben ser entendidos como indisponibilidad de la misma.			
19	Generar quincenalmente reportes del suministro de Tiquetes Aéreos, y de los Tiquetes adquiridos, según las necesidades de cada Entidad Compradora que deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes Aéreos: (i) Número, (ii) Precio, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Penalidades en caso de tenerlas, (vi) Fecha, (vii) Estado (Reservado, volado o no volado); entre otra información que requiera la Entidad Compradora para la toma de decisiones.	Generación de reportes según las necesidades de la entidad.	Reportes en Excel y físicos para el periodo de facturación.	Se envían reportes por correo electrónico y radicación física con previa autorización de la entidad.
20	Emitir la totalidad de los Tiquetes Aéreos requeridos por las Entidades Compradoras a través de la Plataforma a la que hace referencia el Pliego de Condiciones, a excepción de los casos relacionados en el parágrafo uno de la cláusula 12. La Tarifa Administrativa facturada para la emisión de Tiquetes Aéreos debe corresponder a la cotizada durante la Operación Secundaria a la Entidad Compradora. En los casos de cambios de Tiquetes Aéreos, el Proveedor podrá cobrar la Tarifa Administrativa completa, según regulación de la Aerocivil.	Emission de tiquetes las 24 horas del día según los requerimientos de la entidad.	Emission de tiquetes de Avianca, Latam por la Plataforma de autogestión y emisión de tiquetes del GDS Kui con la asesora.	Soporte de la emisión a través de Amadeus y Kiu.
21	Tramitar ante las Aerolíneas los reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos cuando este sea reembolsable, de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas. El Proveedor debe reembolsar a la Entidad Compradora el valor por cancelaciones y cambios de tiquetes aéreos cuando estos sean reembolsables, en un término menor a cuarenta y cinco (45) días calendario desde la solicitud del cambio o cancelación del Tiquete. La Tarifa Administrativa no es reembolsable en los casos de cambios y cancelaciones de Tiquetes Aéreos.	Solicitud de reembolsos ante las aerolíneas con previa autorización de la entidad compradora.	Nota crédito después de aprobación del reembolso por parte de la aerolínea.	Se envían reportes por correo electrónico y radicación física con previa autorización de la entidad.

 La salud es de todos Ministerio de Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

22	Garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	Negociaciones con las aerolíneas para ofrecer convenios a la entidad compradora.	Se aplican convenios directamente a la entidad compradora con las diferentes aerolíneas.	Los beneficios se aplican directamente a los tickets emitidos para la entidad.
23	Informar a las Entidades Compradoras las visas y documentos requeridos para viajes al exterior. Los Proveedores deben publicar dentro de su página web, los requerimientos de tránsito de cada país	Se brinda la información respecto a los requerimientos de viaje cuando es requerida por la entidad compradora.	Página web de Subatours y comunicación con el asesor.	Cuando es requerida asesoría al respecto, el asesor brinda dichos datos, así mismo la página web detalla más la información.
24	Mantener el precio a las Entidades Compradoras de los tickets reservados hasta la medianoche del día de reserva o de la hora definida por la Aerolínea de acuerdo con la característica del Ticket Aéreo.	Se aclaró en la reunión inicial del contrato la duración de las reservas y el proceso de cancelación	Acta de inicio y Correos de reservas.	Las reservas se terminan a la media noche, y en algunos casos antes dependiendo del rango tarifario. Así mismo la anulación de un ticket emitido se puede hacer el mismo día de la emisión y no posteriormente.
25	Dar a la Entidad Compradora una capacitación acerca del uso de las Plataformas dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la Colocación de la Orden de Compra.	Se realizó la capacitación dentro del término establecido.	Capacitación sobre el funcionamiento de la plataforma Kontrol Travel.	Se envió usuarios de capacitación por correo electrónico.
26	Dar cumplimiento a lo establecido en la sección IV.A.2 Especificaciones Técnicas de los servicios incluidos en el suministro de tickets aéreos del Pliego de Condiciones	Se cuenta con los sistemas de Amadeus, este integrado a la plataforma y Kiu.	Tickets y cotizaciones a través del formato de Amadeus, este integrado a la plataforma y Kiu, con la asesora comercial.	Soporte de la emisión a través de Amadeus y Kiu.
27	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se cuenta con un contrato de confidencialidad entre los funcionarios de Subatours.	Confidencialidad de los datos y la información de la entidad compradora.	N/A
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se cuenta con un contrato de confidencialidad entre los funcionarios de Subatours.	Confidencialidad de los datos y la información de la entidad compradora.	N/A
29	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se cuenta con un contrato de confidencialidad entre los	Confidencialidad de los datos y la información de la entidad compradora.	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

		funcionarios de Subatours.		
30	Mantener durante la ejecución del Acuerdo Marco al menos un GDS integrado a la Plataforma para que las Entidades Compradoras puedan emitir los tickets aéreos.	Se cuenta con los sistema de Amadeus.	Tickets y cotizaciones a través del formato de Amadeus.	Soporte de la emisión a través de Amadeus.
31	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Se radica mensualmente por acuerdo entre las partes	Oficio, Facturas, Parafiscales, Planilla SOI, informes acordados.	Se envía la documentación completa mensualmente, de acuerdo a los numerales 12 y 13 del AMC.
32	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Se brinda respuesta a través del correo electrónico gerenciadmon@subatours.co	Atención al cliente	Esta actividad hace parte del servicio al cliente de Subatours.
33	En caso de indisponibilidad o fallas en la Plataforma el Proveedor debe garantizar la emisión de los Tickets mediante correo electrónico, caso en el cual no podrá cobrar la Tarifa Administrativa total, pues la Entidad Compradora no emitió el Ticket a causa de una falla del Proveedor.	Se brinda atención a través del correo electrónico del asesor comercial.	Suministro de tickets.	El contratista envía los soportes requeridos
34	Mantener operativa la Plataforma durante el 99% de cada mes	Se cuenta con un servicio técnico que garantiza el correcto funcionamiento de la plataforma.	Suministro de tickets.	El contratista envía los soportes requeridos
35	Informar a la Entidad Compradora inmediatamente cuando la Plataforma presente indisponibilidad. Adicionalmente, entregar a la Entidad Compradora mensualmente un reporte de disponibilidad e indisponibilidad de la Plataforma.	N/A	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Gustavo Delgado Garavito

Fecha: 18/11/2019

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN



La salud
es de todos

Minisalud

PROCESO

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código

GCOF18

FORMATO

**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y
SUPERVISIÓN**

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y
recibo a satisfacción

Versión

02

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.
SI ☐ NO ☐
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
5. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES

En constancia, firmo:


Erwin Villegas Parra
Supervisor/Interventor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 18 de noviembre de 2019

